

ACTA N° 3
Período Legislativo N° 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 15 días del mes de marzo de 2016, siendo la hora 10:00, se encuentra reunida la **Comisión de Legislación General** presidida por la Diputada ROMERO y acompañada por el vicepresidente de la comisión, Jorge MONGE. Están presentes los diputados Juan J. BAHILLO, Diego LARA, Silvio VALENZUELA, Juan NAVARRO, Gabriela LENA, Alejandro BHALER, Esteban VITOR, Daniel RUBERTO, Ayelén ACOSTA, Fuad SOSA, Ma. Elena TASSISTRO y Gustavo ZAVALLLO. Con el quórum requerido, se inicia la reunión y la Presidenta presenta a quienes van a exponer en referencia al **Expediente N° 21.021**, venido en revisión del Senado, autoría de Enrique CRESTO (mc), relacionado con el **N° 20.957**. Ellos son: el Ministro de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, ingeniero Luis Alberto BENEDETTO, el actual Presidente de Cafesg- Comisión Administradora de los Fondos Excedentes de Salto Grande- Dr. Alejandro CASAÑAS y el Ingeniero BUFA. El Ministro dice que éstos últimos van a dar los detalles más específicos de lo que es el proyecto en sí de los terrenos solicitados para la construcción de la planta potabilizadora de agua y de lo que se pretende aclarar. A continuación, expresa que sin dudas la ciudad de Concordia necesita de una nueva planta de agua por el crecimiento que ha tenido en los últimos años. Es necesario porque la planta actual está trabajando prácticamente al límite y esto ha generado que hace cuatro años se realizara un proyecto que se hizo con técnicos municipales, técnicos de Cafesg y que permitió llegar a un proyecto ejecutivo que fue presentado en el 2013, que es del

Enohsa, el ente nacional del agua, y lo enviaron para financiamiento interno. A partir de ahí se buscó financiamiento externo. Se recibió apoyo del Gobierno Nacional para darle impulso a través de una línea de crédito para hacer luego una licitación nacional e internacional como lo prevé el Banco Interamericano de Desarrollo. Explica que lo que se necesita es la tierra donde se va hacer la duplicación de la planta actual. Esto es un hecho histórico para la ciudad de Concordia y, para justificar porque se piden esas manzanas, CASAÑAS, ex vice intendente de esa ciudad, hace una reseña donde convergen personajes de la historia. ROMERO, refiere que BAHLER había planteado en una reunión anterior de la comisión que había problemas judiciales y ella pretende saber “qué tanto nos confrontamos con los problemas judiciales”. Explican los funcionarios que originalmente era una manzana y después se extendió a otras manzanas. El proyecto de ampliación de la planta necesita de cuatro manzanas. Esto pertenece a una Fundación Psicosomática que internamente tiene problemas judiciales pero no afecta las tierras. Esto quedó desde la época de Artigas que era un abandono total, que estaba en la ruinas. ROMERO lee el artículo dos del proyecto donde detalla el destino de cada una de las manzanas a expropiar. Pregunta si el conflicto involucra a algunas manzanas o no. NAVARRO: habla del tema de los fondos. Dice: “Lo ideal es un acuerdo entre provincia y municipio para los fondos. El Gobernador y el Intendente son de Concordia, es una discusión política entre ellos de dónde sacan los fondos. Como está la decisión política de hacerlo tenemos que aprobarlo sin modificaciones”. VITOR objeta el art 3º que habla de la adecuación presupuestaria porque “como está redactado pareciera que la provincia se tiene que hacer cargo”. Opinan los legisladores que no es necesario

definir en la ley de donde se consiguen los fondos. ROMERO comenta que va a presentar una ley para modificar la ley de expropiaciones y avanza “Las expropiaciones se caen porque no hay fondos”. MONGE: el sujeto expropiante es la Provincia. Se entabla un debate acerca de quien se hace cargo de los fondos y los inconvenientes de quien aporta los recursos. ROMERO: vamos a trabajar con asesores en un dictamen para tratarlo sobre tablas en la sesión.

Acto seguido, los legisladores reciben a Miriam BIANQUIERI, Subsecretaria de la Mujer en la Provincia de E.R, quien precisó características del funcionamiento del botón antipánico, que trabaja a partir de un GPS que emite una señal para grabar lo que está ocurriendo y se enlaza con el sistema 911 para que acuda el personal policial, es un “sistema de alerta”, pero que actualmente funciona solamente en Paraná, y alrededores como Oro Verde, Colonia Avellaneda, San Benito pero no en el resto de la provincia. Lena describe la situación en Chajarí y BAHILLO relata lo que sucede en Gualeguaychú. En ninguna de esas localidades hay sistema 911 para cuya implementación se necesita capacitación, logística, empresas informáticas. BIANQUIERI deja en claro que no se opone al botón antipánico pero que debe extenderse el servicio 911 en toda la provincia para que el botón funcione. BAHLER comenta que el gobernador en la Asamblea Legislativa hizo referencia a la extensión del 911 a las principales ciudades de la provincia. Se acuerda seguir revisando el proyecto del Diputado LARA, a fin de lograr una normativa que determine una implementación del sistema en todo el territorio provincial.

A continuación se ponen a consideración los **Expedientes N° 20.820 y N° 20.821**. El primero, refiere al cambio de destino y afectación de

inmuebles expropiados y transferidos mediante leyes 4741 y 4768 y el segundo, de ratificación del Convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Provincia de Entre Ríos el 25 de septiembre de 2001. Respecto de ambos, la Presidente propone que los asesores lo estudien y en la próxima reunión de la comisión se expidan sobre los temas en cuestión. No habiendo más temas que tratar, se por finalizada la reunión, siendo la hora 11 :35. Conste.